

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2012

Doctora
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Presidenta y demás miembros
Comisión Acreditación Documental
H. Cámara de Representantes
Ciudad

YOLY TABACO R.
8 noviembre/12
3:20 p.m.

Apreciados doctores:

Jorge Humberto Mantilla Serrano, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.205.415 expedida en Bucaramanga, en mi calidad de aspirante a Secretario General de la Cámara de Representantes, respetuosamente pongo a consideración de ustedes mi hoja de vida.

Anexo hoja de vida y fotocopia de los siguientes documentos:

1. Cedula de ciudadanía y certificado de vigencia expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil
2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
3. Certificado Fiscal de la Contraloría General de la Nación
4. Certificado Judicial de la Policía Nacional
5. Certificado del Consejo Superior de la Judicatura de antecedentes disciplinarios de abogado
6. Acta de Declaración Juramentada
7. Certificaciones por tiempo de servicio de la Cámara de Representantes, Alcaldía de Floridablanca, Dirección de Tránsito de Bucaramanga y de la Universidad Santo Tomás.
8. Tarjeta Profesional de Abogado del Consejo Superior de la Judicatura
9. Diplomas: Abogado de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia, Derecho Público y Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia y la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Cordialmente,



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

HOJA DE VIDA
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Nació en Bucaramanga , Abogado de profesión con especialización en Derecho Constitucional de la universidad Externado de Colombia, en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y en Derecho Comercial del convenio UNAB – Universidad Externado de Colombia, Sus valores como persona y su ética como profesional las ha compartido con los hombres y mujeres jóvenes, guiándolos en la consecución de un mejor país por medio de las cátedras Teoría del Estado, Derecho Constitucional Colombiano en la Universidad Santo Tomás de Aquino.

Fue Concejal durante dos periodos consecutivos de 1987 a 1990, tiempo en el cual llegó a ser Presidente de la Corporación, Alcalde del Municipio de Floridablanca en los años comprendidos entre 1990 y 1992. Por su excelente labor llevada a cabo como burgomaestre, el pueblo santandereano lo apoyo incondicionalmente durante su actividad política y lo posesiono como Representante a la Cámara en los periodos comprendidos entre 1994 – hasta 2002, y elegido una vez más por los Santandereanos como Congresista para el periodo 2006 a 2010, Actualmente Secretario General del Partido Conservador Colombiano.

Allí participo como integrante de la Comisión Sexta Constitucional y la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones, Vicepresidente de las mismas, desde julio de 2001 a julio 2002. En el periodo Legislativo 2006 fue escogido mediante el acuerdo de bancadas como Miembro de la Comisión Primera Constitucional permanente de la H. Cámara de Representantes y en Julio 25 de 2007 es elegido Presidente de la Comisión Primera.

Integrante del Directorio Departamental del Partido Conservador Colombiano en Santander, el 16 de Junio de 2000 fue elegido como Presidente Departamental. Fue elegido como miembro del la junta directiva de la Federación Nacional de Municipios en 1991 a 1992.

Actualmente, se desempeña como Secretario General del Partido Conservador Colombiano.

No solo es reconocido en Colombia por su labor como Congresista sino en el Exterior cuando participo como Representante del Congreso de la República de Colombia ante la reunión interparlamentaria en las conferencias de Moscú, Quebec, Namibia, Camberra.

Observador de la OEA, en el Perú para elecciones del Congreso constituyente Democrático. Representante por Colombia al primer encuentro Iberoamericano de Ecología y Municipios en San Juan de Puerto Rico en 1991.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Celular 3153338313

C.C. 91.205. 415

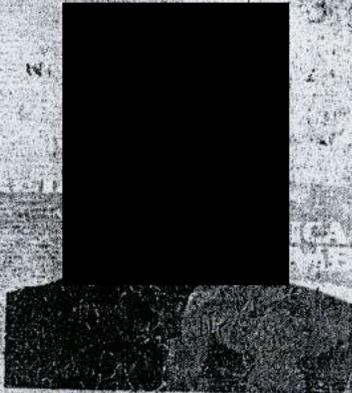
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
91.205.415

APELLIDOS
MANTILLA SERRANO

NOMBRES
JORGE HUMBERTO

FIRMA



A-2700100-59113791-M-0091205415-20030830

04470 03241A 02 132951873



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

19:17:26

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO No. 40860485

Bogotá DC, 29 de octubre de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 91205415 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy lunes 29 de octubre de 2012, a las 17:42:44, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	C.C.
No. identificación	91.205.415
Código de Verificación	18336483252012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#) [Institución](#) [Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 91205415 y Nombres: MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional más cercanas](#).

[Volver al Inicio](#)

[Manual de Navegación](#) | [Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 59 N° 26-21. CAN, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 29646

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.91205415** y la tarjeta profesional No. 39270

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012)

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



Cámara de Representantes

SbSG-certi-0523-2010

LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que el doctor **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.205.415 de Bucaramanga, fue elegido como Representante a la Cámara, por la circunscripción electoral del departamento de Santander, para el período Constitucional 1994-1998.

1.- Que tomó posesión de su cargo el día 20 de julio de 1994, según consta en la Gaceta No.106 de 1994, página 03.

Que mediante Resolución M.D.0900 del 1996, le fue concedida licencia no remunerada, a partir del 20 de julio de 1996, tomando posesión en su reemplazo el doctor José C. Martínez Fletcher, por el término de tres (3) meses.

Que mediante Resoluciones M.D.1376 del 15 de octubre de 1996, M.D.1671 del 13 de diciembre de 1996 y M.D.0423 del 09 de abril de 1997, le fueron concedidas prórrogas a la licencia no remunerada, hasta el día 19 de julio de 1997.

Que el doctor **MANTILLA SERRANO**, se reintegró el día 20 de julio de 1997, como consecuencia del vencimiento de la licencia no remunerada y actuó ininterrumpidamente hasta el día 19 de julio de 1998, fecha en la cual terminó el periodo constitucional.

2.- Que fue elegido para el periodo constitucional 1998-2002, para cuyo efecto tomó posesión de su cargo el día 20 de julio de 1998, según consta en la Gaceta del Congreso No.172 de 1998, página 02

Que mediante Resolución M.D.0646 del 28 de marzo de 2001, le fue concedida licencia no remunerada, a partir del 01 de abril de 2001, tomando posesión en su reemplazo el doctor Roberto Quintero Rueda, por el término de tres (3) meses. //

→



Cámara de Representantes

Continuación certificación por tiempo de servicios del doctor **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
SbSG-certi-0523-2010

.....

Que el doctor **MANTILLA SERRANO**, se reintegró el día 01 de julio de 2001, como consecuencia del vencimiento de la licencia no remunerada y actuó ininterrumpidamente hasta el día 19 de julio de 2002, fecha en la cual terminó el periodo constitucional.

3.- Que fue elegido para el periodo constitucional 2006-2010, para cuyo efecto tomó posesión de su cargo el día 20 de julio de 2006, según consta en la Gaceta del Congreso No.313 de 2006, página 02.

Que el doctor **MANTILLA SERRANO**, actuó ininterrumpidamente hasta el día 19 de julio de 2010, fecha en la cual terminó el periodo constitucional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Flor Marina Daza Ramirez".
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

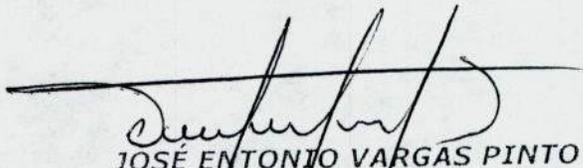
Proyectó: Ma. Cristina

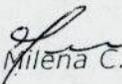
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ARCHIVO DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA (SDER) CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL

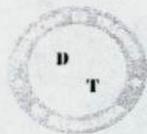
CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del Archivo Central de la Alcaldía de Floridablanca se pudo verificar que el Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO , identificado con la C.C. 91.205.415 expedida en Bucaramanga, laboro al servicio del Municipio de Floridablanca desempeñando el cargo de ALCALDE POPULAR tiempo comprendido del 01 de Junio de 1990 al 31 de Mayo de 1992 y su ultimo sueldo devengado fueron \$910.000.

Se expide en Floridablanca, a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2.010 a solicitud del interesado con destino a tramites personales.


JOSÉ ANTONIO VARGAS PINTO
Profesional Universitario área de Archivo

Proyecto :  Milena C.



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Grupo de Talento Humano

CODIGO
110 10 7 1-10

CERTIFICACION No. 084-10

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que el doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía 91.205.415, laboró al servicio de esta entidad desde el 18 de Octubre de 1984 hasta el 15 de Julio de 1986, desempeñando el cargo de JEFE DE SECCION PROFESIONAL, Inspector Tercero Municipal de Policía de Transito.

Se adhiere y anula estampillas por valor total de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.865.00) M/CTE por concepto de Ordenanza 012, Pro Hospitales y Caja de Previsión social Municipal, según recibo de caja 1780638, dada en Bucaramanga a los 13 días del mes de Julio de 2010, a solicitud del interesado.

XIOMARA TELLO CALDERON
Asesor Grado 01
Grupo de Talento Humano

Mbaez



Bucaramanga, 14 de julio de 2010

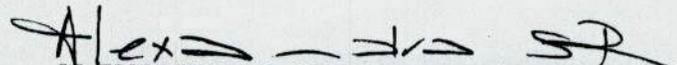
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD SANTO
TOMAS

Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el
decreto 1583 de agosto de 1975.

CERTIFICA:

Que JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO con cédula de ciudadanía número 91.205.415 de Bucaramanga (Santander), estuvo vinculado con nuestra Institución por períodos académicos mediante contrato de trabajo a término fijo adscrito a la Facultad de Derecho, así: del 1 de agosto al 1 de septiembre de 2001, docente de hora cátedra; del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2002, docente de hora cátedra; del 1 de febrero al 30 de junio de 2003, docente de medio tiempo.

Se expide para el interesado.


ALEXANDRA SANTANDER RODRIGUEZ

Lucy B.



177336 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39270 86/09/12 86/04/25
Tarjeta No. Fecha de Expedición Fecha de Grado

JORGE HUMBERTO
MANTILLA SERRANO

91205415 CUNDINAMARCA
Cédula Consejo Seccional

S. TOMAS/ B/MANGA
Universidad



J. Mantilla Serrano
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

05 JUN 2012
VICERRECTORIA
CUNDINAMARCA

La República de Colombia
y en su nombre



La Universidad Santo Tomás

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

George Humberto Mantilla Serrano

C.C. 91.205.415 Expedida en Bucaramanga.

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Abogado

En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Bucaramanga, a los 25 días del mes de Abril de 1986

El Rector,

[Handwritten signature]

El Rector Seccional,

[Handwritten signature]

El Secretario General,

[Handwritten signature]

El Decano de División,

[Handwritten signature]

El Decano de Estudios,

[Handwritten signature]

El Graduado,

[Handwritten signature]

Gobernación del Departamento de Santander

Anotado al folio 423 del Libro de Registro No. 19-A
En Bucaramanga, a los 25 días del mes de Junio de 1986

[Handwritten signature]
Gobernador del Departamento

[Handwritten signature]
Secretario de Educación

Republica de Colombia



La Universidad Externado de Colombia

En atención a que Jorge Humberto Mantilla Serrano

cursó y aprobó el programa de especialización, le confiere el título de

Especialista en Derecho Constitucional

y en testimonio le expide el presente

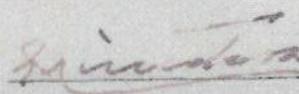
Diploma

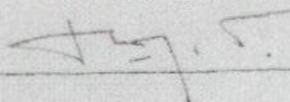
En Santa Fe de Bogotá, D.C., a 16 de Diciembre de 1996. Acta 1768 Folio 622 Libro ITº 5.

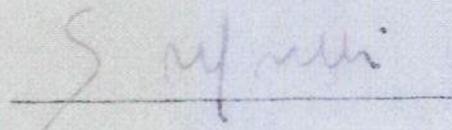
El Rector,

El Secretario,

El Director del Curso,

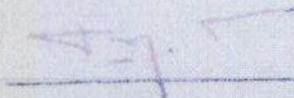


Anotado al Folio 17 del Libro DEES-1 Registro ITº 1827
Santa Fe Bogotá, D.C., 6 de Marzo de 1997

El Secretario,



República de Colombia



La Universidad Externado de Colombia y
La Universidad Autónoma de Bucaramanga



En atención a que Forge Humberto Mantilla Serrano

CC. 91205415

cursó y aprobó el programa de especialización, le confiere el título de

Especialista en Derecho Público

y en testimonio le expiden el presente

Diploma

En Bogotá, a 26 de V de 1995 - Acta 66 Folio 077 Libro IV 1

El Rector,

R. Jiménez
Externado de Colombia

El Secretario

W. Gutiérrez

El Rector,

[Signature]
Autónoma de Bucaramanga

El Secretario

[Signature]

El Secretario de Educación,

Contado al Folio del Libro de Registro SE
B/manga, de de 19

República de Colombia



La Universidad Externado de Colombia y
La Universidad Autónoma de Bucaramanga

En atención a que Jorge Humberto Mantilla Serrano con C.C. N° 91.205.415

... cursó y aprobó el programa de especialización, le confieren el título de

Abogado Especializado en Derecho Comercial

y en testimonio le expiden el presente

Diploma

En Bogotá, a 27 de X de 1988 - Acto 01 Folio 1 Libro N° 1

El Rector,

El Secretario

El Rector,

El Secretario

Externado de Colombia

Autónoma de B/manga

El Secretario de Educación,

Anotado al Folio _____ del Libro de Registro N° _____
B/manga de _____ de 19 _____





**DANIEL R. PALACIOS RUBIO
NOTARIO**

**ACTA DECLARACIÓN JURAMENTADA CON FINES
EXTRAPROCESALES No. 2912 – NOVIEMBRE 8 / 2012**

Ante mí, **LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO**, Notario 29 de Bogotá - **Encargado**, COMPARECIÓ, **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** quien se identificó con cédula de ciudadanía 91.205.415 de Bucaramanga, domiciliado y residente en Bogotá, en la Calle 39 No. 8-38 Apto. 710. Tel: 315 3338313, sociedad conyugal vigente y manifestó su voluntad de declarar bajo juramento en los términos del Decreto 1557 de 1989; numeral 130, Art. 1, Decreto 2282 de 1989 y Art. 299 del Código de Procedimiento Civil, en la siguiente forma:

1.- Que me encuentro en la plenitud de mis facultades mentales y no tengo impedimento legal alguno para formular la siguiente declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales por falsedad y falso testimonio y civiles a que haya lugar, en caso de manifestar hechos que no sean ciertos, con destino a: **CAMARA DE REPRESENTANTES**, para aportar como prueba.

2.- Que no me encuentro incurso en inhabilidades ni compatibilidades que me impidan aspirar y ejercer el cargo de Secretario General de LA CAMARA DE REPRESENTANTES y no estoy demandando por ningún carácter.

Finalmente, procedí a revisar mi declaración y aprobándola íntegramente, firmo y estampo mi huella Índice Derecho.

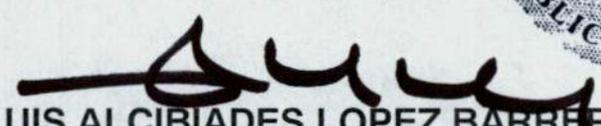
DECLARANTE


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

cc.

91205415




LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 BOGOTA – ENCARGADO

Nota: La presente declaración se elabora por insistencia de la Declarante.

IMPORTANTE: LEA ATENTAMENTE SU DECLARACION. UNA VEZ FUERA DE LA NOTARÍA NO

SE ACEPTAN CAMBIOS, NI CORRECCIONES NI RECLAMOS

Derechos Notariales: \$9.990. IVA : \$1.598. Total: \$ 11.588

Carrera 13 No.33 – 42 - PBX:7462929

notaria29@notaria29bogota.com

Esperanza